SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL ARAGONÉS

Una gestión coordinada de la información sobre los bienes culturales

Documento informativo SIPCA

Documento elaborado por

Dirección General de Patrimonio Cultural (Gobierno de Aragón)

Instituto de Estudios Altoaragoneses (Diputación de Huesca)

JUNIO DE 2009 (ACTUALIZACIÓN: ENERO DE 2016)

SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL ARAGONÉS

una gestión coordinada de la información sobre los bienes culturales

1. El Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés
2. Composición y organización del Sistema
3. Incorporación de un nuevo participante
4. La información disponible en el Sistema
5. Herramientas para la gestión de la información sobre bienes culturales
6. Servicios del Sistema
7. La incorporación al Sistema: aspectos prácticos
8. El funcionamiento del Sistema como red estable de colaboración

1. EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL ARAGONÉS SIPCA

El SIPCA es un servicio promovido por la Diputación de Huesca y el Gobierno de Aragón cuya finalidad es producir y gestionar de forma coordinada la información sobre el patrimonio cultural aragonés. Sus funciones y objetivos son los siguientes:

- Posibilitar el intercambio de información sobre el Patrimonio Cultural aragonés entre todos los organismos relacionados con su gestión.
- Suministrar a estos organismos herramientas informáticas y documentales avanzadas para la correcta ejecución de las labores de su competencia.
- Ofrecer asesoramiento técnico.
- Compartir metodologías de trabajo.
- Coordinar los procesos de producción de información.
- Diseñar estrategias y productos comunes de difusión para los ciudadanos.

El SIPCA constituye actualmente un punto de acceso unificado a la información sobre el Patrimonio Cultural, que se ofrece de forma adaptada a sus distintos usuarios potenciales públicos y privados.

Para las instituciones participantes, el Sistema dispone de herramientas de uso interno que les permiten acceder a la información sobre bienes culturales y gestionarla según sus necesidades.

El ciudadano dispone de la posibilidad de consultar, a través de internet, una amplia selección de información y material gráfico sobre los bienes culturales aragoneses, generalmente de carácter inédito, que hasta el momento resultaba de difícil acceso debido a su dispersión y heterogeneidad.

El acceso público a la información tiene lugar a través del sitio web propio www.sipca.es, que cuenta además con enlaces desde los portales del Gobierno de Aragón, el Instituto de Estudios Altoaragoneses y de otros organismos integrantes del sistema. Además de información sobre distintos tipos de bienes culturales, el portal incluye una sección de noticias (específicas sobre el SIPCA), otra de descarga de documentación directamente relacionada con la temática del portal y una biblioteca digital, compuesta por publicaciones editadas originalmente por los organismos miembros del sistema y disponibles para su descargar gratuita.

Actualmente se encuentran disponibles para consulta pública los registros del patrimonio arquitectónico, patrimonio inmaterial (tradición oral y música tradicional), colecciones de museos aragoneses (a través de la plataforma CERES/Aragón, del Ministerio de Educación y Cultura y del Gobierno de Aragón), mapa de fosas comunes, archivos históricos y archivos fotográficos (los dos últimos a través del buscador DARA, Documentos y Archivos Aragoneses) y patrimonio lingüístico.

2. COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA

El Sistema de Información de Patrimonio Cultural Aragonés está dirigido a las distintas administraciones aragonesas con competencias en la gestión del Patrimonio Cultural.

En una primera fase, hasta 2009, los componentes del Sistema eran el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca (a través del Instituto de Estudios Altoaragoneses), habiéndose realizado actuaciones piloto con algunas de las comarcas de la provincia de Huesca.

A partir de la presentación y la oferta realizadas el 30 de junio de 2009 a los restantes organismos de la comunidad autónoma, se está produciendo la paulatina incorporación de las restantes diputaciones provinciales y de todas las comarcas aragonesas. Hoy en día han formalizado su participación en la red del SIPCA la Diputación de Zaragoza y 21 comarcas: Alto Gállego, Andorra-Sierra de Arcos, Bajo Aragón-Caspe, Bajo Cinca, Bajo Martín, Campo de Belchite, Campo de Borja, Cuencas Mineras, Gúdar-Javalambre, Hoya de Huesca, Jacetania, Jiloca, Maestrazgo, Matarraña, Monegros, Ribagorza, Ribera Alta del Ebro, Ribera Baja del Ebro, Sobrarbe, Sierra de Albarracín y Somontano de Barbastro.

La red DARA está compuesta por 65 archivos de titularidades y tipologías muy variadas, desde los tres archivos históricos provinciales a la Fototeca de la Diputación de Huesca, archivos eclesiásticos, numerosos archivos municipales y diversos colectivos (asociaciones, fundaciones, sindicatos).

Actualmente las labores de coordinación, asistencia técnica y desarrollo de herramientas son desempeñadas por el Instituto de Estudios Altoaragoneses, a excepción de las líneas de actuación relacionadas con DARA, que son llevadas a cabo directamente por el Gobierno de Aragón.

3. INCORPORACIÓN DE UN NUEVO PARTICIPANTE

Cualquier organismo público con competencias en la gestión del patrimonio cultural, o cuyas funciones estén de forma significativa vinculadas con este sector, podrá solicitar su incorporación al Sistema. Desde 2009 esta se lleva a cabo mediante convenio con la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón.

4. INFORMACIÓN

El Sistema cuenta, en enero de 2016, con información referente a 68 846 bienes culturales[1], con 51 272 fotografías y 21 353 grabaciones audio, todas ellas de producción propia, y el siguiente desglose por tipologías:

Patrimonio arquitectónico	21 587
Bienes muebles	7996
Yacimientos arqueológicos (incluye fosas comunes y vestigios de la Guerra Civil)	13 686
Yacimientos paleontológicos	1661
Patrimonio inmaterial / Archivos sonoros	21 353
Patrimonio lingüístico	160 000 formas léxicas

A esto hay que añadir los aproximadamente 500 000 documentos y fotografías antiguas digitalizadas que se han ido incorporando a partir de 2010 a través de DARA.

1 Este recuento no incluye la información relacionada con el patrimonio lingüístico, debido a sus peculiares características.

Se trata en su mayor parte de información inédita (procedente de inventarios, campañas de recogida de información e informes técnicos), completada con datos procedentes de la bibliografía publicada sobre cada bien cultural.

En el caso de **bienes inmuebles**, las fichas de cada bien cultural incluyen una amplia información en diversos formatos:

- Datos textuales: análisis históricos, artísticos y etnográficos; estado de conservación y restauraciones; información de acceso; aspectos administrativos y protección del bien; bibliografía y otras fuentes de información, etc.
- Fotografías antiguas y actuales.
- Planimetrías y alzados.
- Datos espaciales: ubicación de los bienes mediante coordenadas y localización en cartografía. En próximas fases de carga de datos se prevé incluir la delimitación de diversos bienes y de su entorno de protección.
- Acceso a información catastral.

En el caso de bienes del **patrimonio inmaterial** (tradición oral y musical), se incorporan, cuando existen, grabaciones sonoras.

En el caso del **patrimonio documental** se incorporan las descripciones multinivel ISAD(G) y, en los casos en que se dispone de ellos, el acceso al documento digitalizado, tanto textual como no textual (fotografías, mapas y planos…)

Con una **amplia gama de funcionalidades**, adaptadas a todas las necesidades de los organismos públicos participantes (gestión, protección, conservación, difusión, etc.), los profesionales de todos los sectores relacionados con la gestión del patrimonio y el público en general.

La **información** ha sido **revisada y validada** por los técnicos de los organismos coordinadores del Sistema. Asimismo, el mantenimiento del sistema garantiza que se encuentra permanentemente **actualizada**.

En anexo a este documento se recoge una lista de todos los inventarios y fuentes de información disponibles para los usuarios de SIPCA[2].

2 Documento descargable en www.sipca.es.

5. HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

A partir del momento de su incorporación al Sistema, se facilita a las diputaciones y comarcas de manera gratuita el acceso a las aplicaciones informáticas disponibles, de acuerdo con el perfil de usuario que en cada caso se determine.

Aplicaciones de gestión de bienes culturales

- Patrimonio arquitectónico
- Bienes muebles
- Carta arqueológica
- Carta paleontológica
- Patrimonio inmaterial / Registros sonoros
- Patrimonio lingüístico

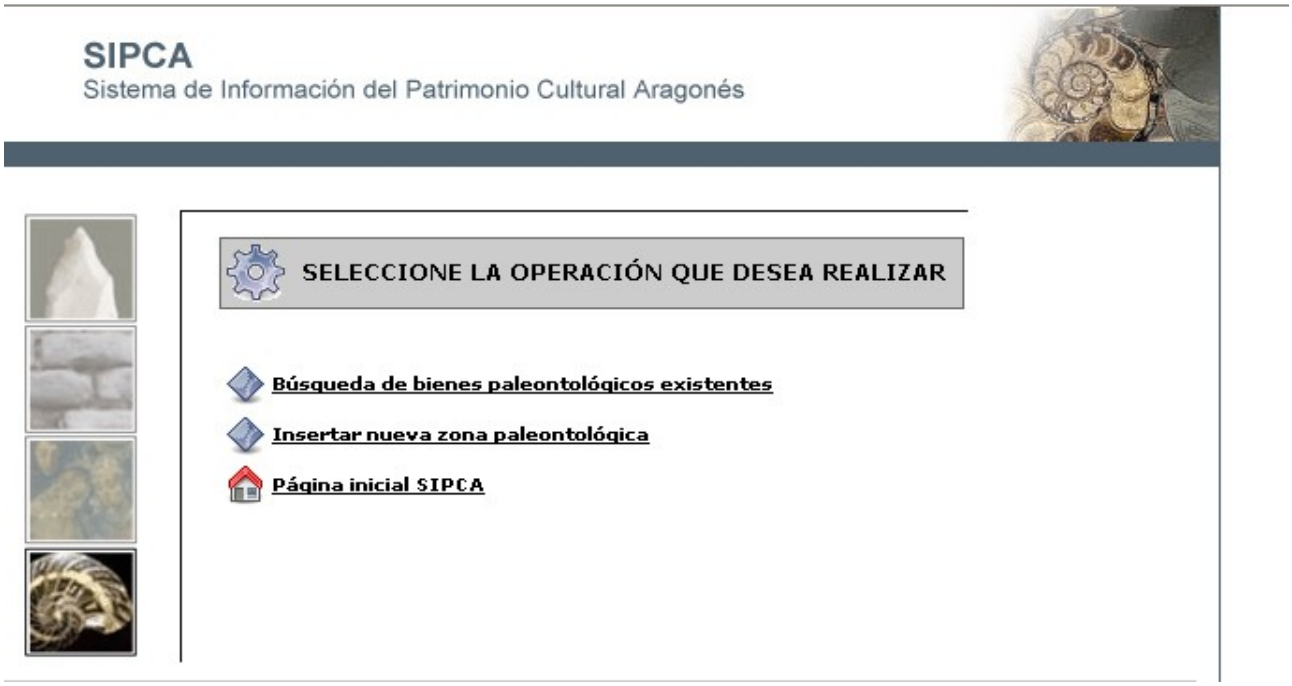

Pantalla de acceso a una de las aplicaciones de gestión de bienes culturales,

destinadas al uso interno de los organismos participantes.

Aplicaciones auxiliares

Programas informáticos y herramientas documentales relacionadas de forma “transversal” con las aplicaciones del apartado anterior, cuya misión es garantizar el correcto funcionamiento de estas o ampliar sus funcionalidades:

- Tesauro de Patrimonio Cultural Aragonés: gestión de terminología especializada para la indización y recuperación de la información.

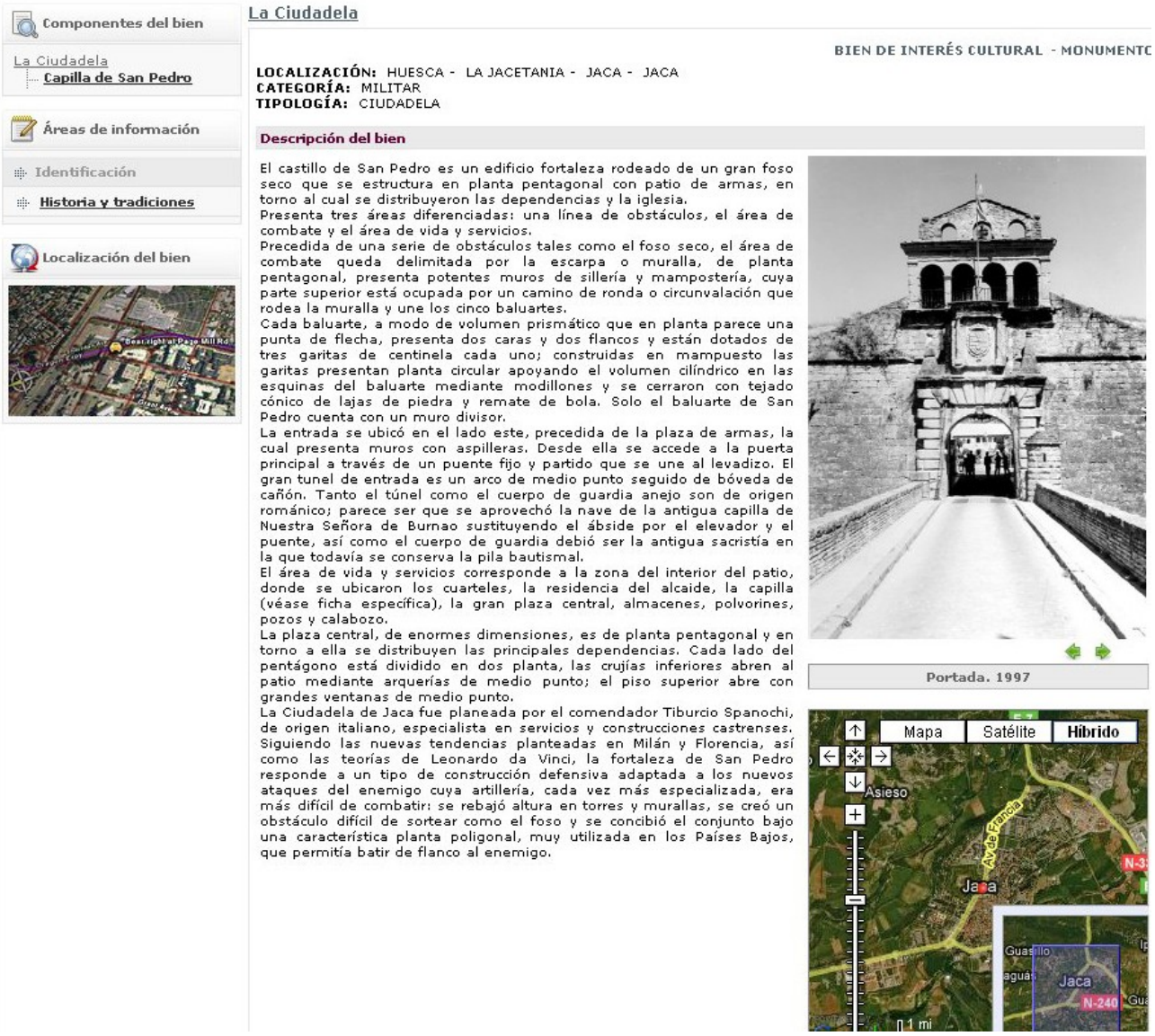

Diferentes posibilidades de localización cartográfica de un bien cultural, integradas con información textual y gráfica.

La modalidad de uso de estas herramientas puede adaptarse a las necesidades y disponibilidad de personal técnico de cada uno de los organismos participantes, que, en función de los factores mencionados, pueden optar por disponer de una o varias de las siguientes funcionalidades:

Consulta: esta opción permite realizar consultas, visualizar registros e información asociada y almacenar e imprimir consultas en formato pdf.

Edición: creación y modificación de registros.

Publicación: cualquier organismo del Sistema puede publicar la información existente en SIPCA a través de su propio portal web institucional, respetando únicamente las restricciones del Sistema en cuanto a datos reservados para la gestión interna.

La publicación puede llevarse a cabo mediante dos fórmulas:

Enlace al portal público corporativo de SIPCA, que mostrará únicamente los datos correspondientes al ámbito geográfico de ese organismo y estará personalizado con el añadido de su logotipo.

El portal del organismo participante puede también tomar los datos existentes en las bases de datos SIPCA y publicarlos de forma integrada en su portal web, mediante un diseño gráfico y una estructura de la información adaptados al portal institucional correspondiente[3]. Asimismo, dispone de herramientas que le permiten actualizar su portal, incorporando todas las novedades introducidas en las herramientas corporativas de SIPCA:

3 Hasta el momento han desarrollado esta fórmula las comarcas del Maestrazgo (http://museovirtualmaestrazgo.com) y Sobrarbe (http://turismosobrarbe.com). A comienzos de 2016 está prevista asimismo la publicación de datos sipca en el portal turístico de la Comarca de la Hoya de Huesca.

Publicación de los datos de un bien cultural en el portal público SIPCA

Publicación de los datos del mismo bien cultural, integrados en la estructura y diseño gráfico del portal web de un organismo participante: portal turístico de la Comarca de Sobrarbe.

6. SERVICIOS

Formación

El Sistema pone a disposición de todos sus componentes servicios de formación continuada sobre el manejo de sus herramientas y procesos de trabajo. La formación tiene tres vertientes:

- Formación inicial para nuevos organismos incorporados: consulta y carga de datos.
- Formación a personal contratado para procesos específicos: ejecución de inventarios, carga o actualización de información, etc.
- Reciclaje y actualización: nuevas herramientas y procesos de trabajo.

Asimismo, facilita a todos los participantes manuales técnicos y metodológicos sobre las características del Sistema, el uso de sus herramientas y recomendaciones y parámetros para el desarrollo de todo tipo de trabajos.

Asesoría

El Sistema presta a sus componentes asesoría especializada en procesos de producción, gestión, preservación, etc., de información sobre patrimonio cultural. Entre ellos pueden destacarse los siguientes:

- Operaciones de carga masiva de datos en el Sistema.
- Publicación de datos en los portales institucionales de los participantes.
- Ejecución de trabajos de producción de nueva información sobre patrimonio cultural (inventarios, etc.), incluyendo la generación de todo tipo de datos y documentos (georreferenciación, fotografía digital, grabaciones audiovisuales, levantamientos planimétricos, etc.).
- Tratamiento y almacenaje de documentación diversa relacionada con el patrimonio cultural.

Además, el personal técnico asignado a la gestión del Sistema se encuentra a disposición de los organismos participantes para cualquier otra labor de asesoramiento referente a gestión de información relacionada con el Patrimonio Cultural.

Mantenimiento y asistencia técnica

El mantenimiento informático del Sistema es desempeñado por los organismos coordinadores.

De igual modo, este equipo presta un servicio permanente de asistencia técnica a los restantes componentes del Sistema, destinado fundamentalmente a la resolución de incidencias y al suministro de recomendaciones técnicas a los departamentos correspondientes de los organismos asociados.

7. LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA: ASPECTOS PRÁCTICOS

Infraestructura tecnológica: requisitos mínimos

- El uso de SIPCA en cualquiera de sus modalidades de trabajo no requiere ningún tipo de instalación en las sedes de los organismos participantes. Está basado en aplicaciones web. Cada participante puede acceder a través de cualquier navegador web a bases de datos alojadas en servidores institucionales.
- El único requisito es una conexión de banda ancha a internet. Cualquier conexión ADSL estándar resulta suficiente para realizar operaciones de consulta y carga de datos.
- Todas las aplicaciones SIPCA han sido desarrolladas mediante software libre. Esta opción supone un nulo coste en concepto de licencias en el caso de que los miembros precisen en el futuro la instalación en sus sedes de algún software auxiliar.

El intercambio de información

El Sistema pone a disposición de los organismos de nueva incorporación toda la información existente en sus bases de datos.

Cada uno de los organismos participantes comparte con los restantes sus datos propios, procediendo a la carga de información de acuerdo con las siguientes modalidades:

- Inventarios preexistentes: los inventarios preexistentes en cualquier formato (papel o digital) son analizados por técnicos del Sistema con el fin de determinar la metodología más eficaz para automatizar o agilizar su integración en las bases de datos. Cada organismo integra sus inventarios según la metodología establecida o, en caso de no disponer de recursos para realizar esta operación, se establecen fórmulas de colaboración.
- Ejecución de nuevos inventarios: la realización de trabajos de inventario por parte de cada participante se lleva a cabo mediante la metodología y herramientas que el Sistema pone a su disposición. Se facilitan prescripciones metodológicas para optimizar la recogida y tratamiento de la información, evitar la duplicación de trabajos y utilizar las bases de datos para el almacenaje de la información producida.
- Actualización: cada organismo lleva a cabo la actualización de la información sobre el ámbito territorial de su competencia. En caso de no disponer de recursos o personal para ejecutar esta labor, esta es asumida por las instituciones coordinadoras del Sistema.

Acceso al Sistema

- Cualquier usuario externo puede acceder a la información pública del Sistema a través del portal web corporativo o de los portales de los organismos participantes.
- Los organismos miembros del Sistema disponen asimismo de acceso a los datos de carácter interno de los bienes culturales y a las herramientas de gestión de la información, según las modalidades de acceso que se acuerden en cada caso.

8. EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA COMO RED ESTABLE DE COLABORACIÓN

Con el fin de racionalizar la gestión general del Sistema y optimizar los procesos de colaboración en los diversos aspectos que se han mencionado a lo largo de este documento, el SIPCA asigna determinadas funciones de coordinación a algunos de sus componentes y define mecanismos de organización, planificación y toma de decisiones.

La coordinación administrativa y técnica del Sistema es desempeñada, respectivamente, por la Dirección General de Patrimonio Cultural y el Instituto de Estudios Altoaragoneses. Corresponde también a este último organismo, como coordinador técnico, la integración en las bases de datos del SIPCA de los recursos informativos aportados por los nuevos participantes; la actualización general de contenidos; y la ejecución de las labores de asesoría y formación.

Además de las reuniones individuales que cada uno de los componentes mantiene con los coordinares, en función de sus necesidades, y de la existencia de canales de información (listas internas de distribución), se lleva a cabo al menos una reunión técnica anual de todos los componentes del Sistema. Celebrada a finales de cada ejercicio, está destinada a presentar a los participantes el avance de una memoria informativa del período, a revisar el estado de desarrollo del Sistema y a planificar las líneas de trabajo generales para el siguiente período: propuesta general de objetivos, diseño de nuevas herramientas y necesidades de mejora de la información.